Hoy, 25 de noviembre, queríamos hacer esta acción de visibilización para reafirmar una convicción: la lucha contra las violencias hacia las mujeres y diversidades no puede reducirse a discursos, declaraciones ni conmemoraciones.

Como trabajadoras del Poder Judicial, de este Fuero en particular y como integrantes del Gremio Judiciales y del espacio Judicialas, tenemos mucho para decir desde nuestra experiencia cotidiana, en donde además de practicar una escucha activa de relatos de violencia, acompañamos a víctimas en situaciones de enorme complejidad y sostenemos, muchas veces con recursos insuficientes, las respuestas que el Estado y el Poder Judicial deben garantizar.

Es imposible hablar de acciones tendientes a erradicar la violencia contras las mujeres y diversidades sin denunciar el retroceso, traducido en desfinanciamiento y vaciamiento, de las políticas públicas de género. Desde el 1/01/2026 al 20/11/2026 se contabilizaron 266 femicidios, 9 transhomicidios y travesticidios, y 788 intentos de femicidios. Cuando el Estado y las instituciones se retiran, las mujeres y las diversidades quedamos más expuestas y desprotegidas. Por eso sostenemos que no hay prevención posible sin un Estado presente.

Esta acción también es un llamado a interpelarnos para no naturalizar que en nuestro país haya una víctima de femicidio cada 29 hs. No podemos permanecer adormecidas ni adormecidos frente a discursos de odio que pretenden hacernos creer que estamos frente a casos aislados. Sostenemos que el silencio es cómplice de la violencia.

También queremos detenernos especialmente en quienes trabajamos en este fuero y en otras dependencias vinculadas a la temática de violencia familiar y género: Las trabajadoras judiciales que acompañamos situaciones de violencia estamos expuestas cotidianamente a relatos dolorosos, urgencias, amenazas, angustias y situaciones de enorme exigencia emocional. Lo hacemos con compromiso, formación y sensibilidad, pero ese compromiso no puede convertirse en una excusa para naturalizar la sobrecarga, la falta de personal y las condiciones laborales inadecuadas. **No se puede exigir una respuesta humana y eficaz si no se garantizan las condiciones materiales y laborales para poder brindarla.** Cuidar a

las trabajadoras también es una política de prevención y una garantía de acceso a la justicia.

No alcanza con capacitaciones ni con incorporar formalmente la perspectiva de género. **Necesitamos una justicia que revise sus prácticas, que termine con los circuitos fragmentados y la burocracia que revictimiza a las víctimas de violencia familiar y de género.**

Por otro lado, reafirmamos que no es posible construir una justicia libre de violencias si toleramos, naturalizamos o invisibilizamos situaciones de hostigamiento o abusos de poder puertas adentro. Por eso, esta acción también es un llamado a exigir un Poder Judicial libre de violencia laboral. En el año 2021 logramos la aprobación del Protocolo de Prevención y Actuación en Violencia Laboral y/o de Género en la Modalidad Laboral en el Poder Judicial de Córdoba. Hoy seguimos exigiendo que se avance en la conformación del Observatorio de violencia laboral y de género, como lo prevé el protocolo.

Este 25 de noviembre volvemos a decir que no damos ni un paso atrás. Luchamos por una justicia feminista, democrática y libre de violencias. Por políticas públicas con presupuesto acorde a la envergadura del problema social que enfrentamos. Por condiciones laborales dignas que reconozcan la importancia de nuestro trabajo. Y por una sociedad donde ninguna mujer tenga que vivir con miedo a la violencia.

¡Vivas, libres y con derechos nos queremos!

Judicialas - AGEPJ - 25 de noviembre del 2026